

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Siendo las veinte horas y trece minutos del día martes nueve de abril del corriente año y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito al Concejal Zabalo y a la Concejal Abib a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales – **Aplausos** –

PRESIDENTE SANDOVAL: Bueno, Orden del Día:

PUNTO Nº 1) Consideración del Diario de Sesiones Nº 5 del corriente año.-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado entonces por unanimidad, el Diario de Sesiones Nº 5 del corriente año.-----

PUNTO Nº 2) DE LAS COMUNICACIONES DEL D.E.M.: -----

Punto 2.1) Expediente 20/2019. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Rendición de Cuentas de la Percepción e Inversión de los Fondos Comunales del Ejercicio 2018.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación nota de elevación, obrante a fs. 1 del Expediente Nº 20/2019.-----

“Lobos, 27 de Marzo de 2019

Señor Presidente Honorable Concejo Deliberante – Concejal Gastón Sandoval – S/D.-

De nuestra consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de elevar la rendición de Cuentas de la percepción e inversión de los fondos comunales del ejercicio 2018 compuesta por estados demostrativos según lo establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, Reglamento de Contabilidad y disposiciones del Honorable Tribunal de Cuentas, quedando a su disposición los demás documentos dispuestos en el artículo Nº 212 del Reglamento de Contabilidad.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----
----- Cdora. LORENA V. FERRERO – Contadora Municipal.-----

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el expediente en tratamiento sea girado a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda”, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y luego, y en el orden que estime pertinente el señor Secretario, a las restantes Comisiones de este Cuerpo.-----

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente, el pase a Comisión.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 20/2019 sea girado a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda”, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y luego a las restantes Comisiones de este Cuerpo.-----

PUNTO N° 3) DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS: -----

Punto 3. 1) Expediente N° 19/2019. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza compensando excesos y economías sobre el Presupuesto de Gastos 2018.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2 del Expediente N° 19/2019.-----

“VISTO

Que el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos del año 2018 fue aprobado por el Honorable Concejo Deliberante el 26 de diciembre del año 2017 según Ordenanza N° 2881, y

CONSIDERANDO

- Que durante la ejecución presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2018 se produjeron excesos en determinadas partidas, como así también economías en otras,
- Que el Artículo 67º de la Ley Orgánica Municipal dice “Durante el examen de cuentas, el Concejo estará facultado para compensar excesos producidos en partidas del presupuesto de gastos, que estime de legítima procedencia hasta un monto igual al de las economías realizadas sobre el mismo presupuesto, o con excedentes de recaudación y con el saldo disponible que registre antes de efectuar las operaciones de cierre del ejercicio, la cuenta Resultados de Ejercicios”,
- Que el Artículo 32º de la Ley 15.078 de la Provincia de Buenos Aires expresa: “...Los Municipios que presenten excesos presupuestarios al cierre del Ejercicio 2018 y no puedan compensarlos con excedentes de recaudación, economías provenientes del mismo presupuesto o saldos disponibles que registre la cuenta “Resultados de Ejercicios”, podrán solicitar a sus respectivos Concejos Deliberantes la convalidación de tales extralimitaciones. Convalidadas que fueran esas circunstancias, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires no impondrá las sanciones previstas en la normativa vigente.”

Por ello, se eleva el siguiente

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébese la compensación de excesos y economías sobre el Presupuesto de Gastos 2018.

Artículo 2º.- Regístrese, publíquese y comuníquese, Archívese.”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----
----- Ctdor. ROBERTO DI TOMASO – Secretario de Hacienda y Producción.-----

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Sí, es para solicitar aquí también que sea girado a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y luego a las restantes Comisiones de este Honorable Cuerpo.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad entonces, que el Expediente N° 19/2019 sea girado a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda”, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y luego a las restantes Comisiones de este Cuerpo.-----

PUNTO N° 4) DE LOS PROYECTOS DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES: -----

Punto N° 4. 1) Expediente N° 21/2019. – Iniciado por: Bloque FTV - MILES – Proyecto de Comunicación solicitando al D.E.M. ampliación del recorrido de transporte público y construcción de garitas.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 del Expediente N° 21/2019.-----

“Lobos, 29 de marzo de 2019.-

VISTO:

La necesidad de ampliar el recorrido de la línea de colectivos y el resguardo de vecinos ante las inclemencias del tiempo; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario que quienes concurren habitualmente a la Escuela N° 19 cuenten con el servicio de transporte público.-

Que la accesibilidad a la escuela es un derecho que el estado debe garantizar, en este caso a través del transporte público.-

Que las inclemencias del tiempo dificultan la espera para quienes utilizan el transporte público.-

Que, en resguardo de su salud, es necesario contar con garitas para su protección.-

Que vecinos del lugar han realizado un petitorio a los efectos de que se cumplimente el objeto de la presente Comunicación, juntando más de 200 firmas.-

Que las planillas que contienen las firmas se agregan al expediente administrativo donde obran los actuados que dan origen a la presente Comunicación.-

POR ELLO, el abajo firmante, Concejal del Bloque FTV-MILES, os aconseja la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicítase al D.E.M. garantice el acceso a la Escuela N° 19, gestionando la ampliación del recorrido de transporte público.-

Artículo 2º: Solicítase al D.E.M. la construcción de garitas en la calle Emilio Castro, desde las “Cinco Esquinas” y hasta eventualmente la Escuela N° 19.-

Artículo 3º: De forma.-”

FIRMADO: CARABAJAL.-----

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, el Expediente N° 21/2019--
Punto N° 4. 2) Expediente N° 22/2019. – Iniciado por: Bloque FTV - MILES – Proyecto de Comunicación instando al D.E.M. a poner en funcionamiento la sala de primeros auxilios ubicada en el Barrio Celeste.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 del Expediente N° 22/2019.-----

“Lobos, 29 de marzo de 2019.-

VISTO:

La necesidad de contar con una sala de primeros auxilios para la atención de la salud en el “Barrio Celeste” de Empalme Lobos; y

CONSIDERANDO:

Que en el barrio mencionado en el visto se procedió a la construcción de una sala de primeros auxilios.-

Que la misma resulta esencial para el tratamiento de cuestiones de salud en forma primaria.-

Que el deterioro de la salud pública en los últimos tiempos hace necesario el esfuerzo del estado para encontrar soluciones.-

Que resulta necesario dotar a la sala de recursos.-

Que vecinos del lugar han realizado un petitorio, a los efectos de que se cumplimente el objeto de la presente Comunicación, juntando más de 200 firmas.-

Que las planillas que contienen las firmas se agregan al expediente administrativo donde obran los actuados que dan origen a la presente Comunicación.-

POR ELLO, el abajo firmante, Concejal del Bloque FTV-MILES, os aconseja la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Ínstese al D.E.M. a poner en funcionamiento la sala de primeros auxilios ubicada en el “Barrio Celeste” de Empalme Lobos, que tiene por finalidad la atención de la salud de los vecinos de la zona.-

Artículo 2º: De forma.-”

FIRMADO: CARABAJAL.-----

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Sí, gracias señor Presidente. Dado que el expediente este ha sido originado por el bloque FTV - MILES, en virtud del pedido de vecinos de la zona, no sin antes decir que, como lo ha anunciado el señor Intendente, se encuentra próximo a comenzar a funcionar esta sala; que actualmente se está reparando una perdida que había en la instalación original de gas, si no tengo mal entendido. Sin perjuicio de ello, lo vamos a aprobar con estas consideraciones que acabo de hacer, dejando la tranquilidad de que es inminente la puesta en funcionamiento de la sala.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobamos en el mismo sentido, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, el Expediente N° 22/2019.-

PUNTO N° 5) DE LAS PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

Punto N° 5. 1) Expediente N° 23/2019. – Iniciado por: Hugo Goya – Proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 2734. (Obrante a fs. 1 del presente expediente) -----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el expediente sea girado a la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado el pase.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Queda aprobado entonces por unanimidad, que el Expediente N° 23/2019 sea girado a la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----

Punto N° 5. 2) Expediente N° 24/2019. – Iniciado por: María Paz Riccetti – Proyecto de Ordenanza imponiendo el nombre “Gustavo Ayastuy”, al espacio verde ubicado en Calle N° 13 y segunda circunvalación en Salvador María. (Obrante a fs. 1 del presente expediente) -----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el expediente en tratamiento sea girado a las Comisiones de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, para su posterior tratamiento.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado el pase a Comisión, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 24/2019 sea girado a las Comisiones de “Asunto Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----
Siendo las veinte horas y diecinueve minutos, y no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito al Concejal Bruno y al Concejal Carabajal a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales.-